

## 2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLV - Nº 109  
CORDOBA, (R.A.) JUEVES 10 DE JUNIO DE 2010

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### REMATES

O. EXCMA. SALA 7ª-CAMARA TRABAJO en "AYLLON, SEBASTIÁN C/ PEREZ, MARCOS ELOY - ORDINARIO-DESPIDO"-Expte. 55872/37, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el 14 de Junio de 2010 a las 12 Hs. o día hábil posterior misma hs., lugar y condic. si aquel resulta inhábil en Sala de Audiencias Excma. Cámara Trabajo, Sala 7 Palacio Trib. III, BV. Illia esq. Balcarce, 1º Piso. Cba., Marca Volkswagen Polo 1.9 SD Dominio DWA043, de propiedad del demandado. CONDICIONES: sin base, dinero contado, mejor postor, el comprador deberá abonar 20 % en concepto de seña y a cuenta de precio, mas comisión martillero, saldo al aprobarse subasta con mas un interés T.P. B.C.R.A. con más 2 % nominal mensual, desde fecha subasta y hasta efectivo pago, de no producirse la aprobación o no realizarse el pago de la diferencia por el comprador dentro de los 30 días de efectuado el remate, por masa imputable a éste. Postura mínima \$ 250. El adquirente en subasta deberá cumplimentar Ley 9505. Compra en comisión: Art 586 CPC. Revisar: Palermo 2654 Bº Villa Azalais- de 16 a 17:30 HS. día: 11/06. INFORMES: MARTILLERO SMULOVITZ TE: 0351/4280563 // 0351 156501031. OF: 07 / 6 / 2010. FDO: María Rosa Gil – Secretaria.

3 días – 13674 – 14/6/2010 – s/c.

O. Juzgado Federal Nº 02, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ Ing. Fernando Vasconi S.R.L. s/ Ejec. Fiscal" (Exp. Nº 182-D-09) el Martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 16/6/2010 a las 11 hs. en Secretaría Fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 6º, los siguientes bienes: un chasis c/ cabina marca Ford modelo F350 año 1969 dominio TOP 988. Fdo.: Dr. Ordoñez, Alfredo Horacio Agente Fiscal. Condiciones: 100% dinero de contado al mejor postor. Edic.: La Voz del Interior. Dra. M. Isabel Mayoraz, Secretaria. Revisar en calle Av. Juan B. Justo 5005 los días 14 y 15 de Junio de 2010 de 16 a 18 hs. Informes Martillero Cima Tel. 4720124. [www.cimacruzetsubastas.com.ar](http://www.cimacruzetsubastas.com.ar).

2 días – 13688 – 11/6/2010 - \$ 80.-

O: Juez C. y C. 1º Inst. y 2º. Nomin. de Villa María (Cba) en autos: "ERRAMOUSPE MARIA CECILIA C/ ZULMA DEL VALLE BASUALDO Y OTRO - EJECUTIVO", Martillero José A. López MP. 01-678- REMATARÁ el 16/06/210, 11 Hs. en la Sala de Remates del tribunal (Gral. Paz 331-P.Baja Villa María): Lote ubic. en Bº GRAL. SAN MARTIN, Villa María, Dpto. Gral San Martín, Pcia. de Cba. desig. Lote 17, Manz. 18, sup.

total 430 mts2.- Matrícula: 635655.- (demás descrip. a fs. 52-54).- Base:\$ 1.114,00.- CONDICIONES: 20% ctdo. efectivo acto subasta, más comisión de ley y el 2% sobre el precio obtenido, destinado al Fondo de Previsión de la Violencia Familiar, resto a la aprob. de la misma.- increm. mínimo de posturas: \$ 50.- MEJORAS: casa de coc-com-3 dorm. baño y patio.- UBICADO: s/calle Gorriti 453, entre calles Tucumán y San Luis.- OCUPACION: Sra. Esther TARIFA y Flia. en carácter de tenedor precario.-GRAVÁMENES: el de autos.- TÍTULOS: los que expida el Tribunal (art. 599CPC).-INFORMES: al Martillero, Manuel Ocampo 1467-Tel. 0353-156573125-Villa María.- OFICINA: 07/06/10.- Fdo: Dra. Daniela HOCHSPRUNG.- Secretaria.-

Nº 13661 - \$ 60.-

#### DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RÍO TERCERO - El señor Juez del 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SALGADO GLADYS NOEMÍ, en autos caratulados SALGADO GLADYS NOEMI – Declaratoria de Herederos – Expte. Letra "S" Nº 26, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Gustavo A. Massano, Juez - Anahi Beretta, Sec.

5 días – 10440 - 10/6/2010 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El señor Juez del 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FERREYRA ELEUTERIA JOVITA DEL ROSARIO o JOVITA ELEUTERIA DEL R. O JOVITA FERREYRA, D.N.I. Nº 0777019, y LISANDRO ROSARIO QUIROGA o LISANDRO DEL ROSARIO QUIROGA o LISARDO QUIROGA, D.N.I. Nº 2905185, en autos caratulados Ferreyra Eleuteria Jovita Del Rosario o Jovita Eleuteria Del R. o Jovita Ferreyra y Lisandro Rosario Quiroga o Lisandro Del Rosario Quiroga o Lisardo Quiroga – Declaratoria de Herederos – Expte. "F" Nº 04 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 07 de Abril de 2010. Fdo. Rafael Garzon, Juez - Susana A. Piñan, Sec.

5 días – 10443 - 10/6/2010 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El señor Juez de 1º Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MATILDE ALBINA DAMIANI, L.C. Nº 1.384.937 y BENJAMÍN ADMUNDO ROSTAGNO, D.N.I. 6.565.829, en autos caratulados Damiani Matilde Albina y Benjamín Admundo Rostagno - Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 05/2010, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, Cba., abril de 2010. Fdo. Dr. Rafael Garzón, Juez - Dr. Edgardo R. Battagliero, Sec.

5 días - 9037 - 10/6/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 15ª Nom. en lo Civil y Comercial, Córdoba, Dra. Laura Mariela González de Robledo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CALDERON JUANA MANUELA - PAIVA SERVILIANO, en autos caratulados Calderón Juana Manuela- Paiva Serviliano - Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 1852989/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 8 de marzo de 2010. Fdo. Dra. Laura Mariela González de Robledo, Juez - Dra. María Virginia Conti, Sec.

5 días - 6251 - 10/6/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 36º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SERAFINA ROSARIA CAMERA y/o SERAFINA CAMERA y DOMINGO AUDINO, en autos caratulados Camera Serafina Rosaria - Audino Domingo - Declaratoria de Herederos - Expediente 1862119/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 30 de Marzo de 2010. Fdo. Sylvia E. Lines, Juez - Agustín Ruiz Orrico, Sec.

5 días - 10818 - 10/6/2010 - \$ 45.-

LABOULAYE - El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil y Comercial Conciliación y Familia de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Angel Hernández y María Rosa Ferrari, en autos caratulados Hernández Angel - Ferrari María Rosa - Declaratoria de Herederos, para que en el

término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Lauboulaye, 20 de Abril de 2010. Fdo. Pablo A. Cabral, Juez - Jorge David Torres-Secretaría.

5 días - 10389 - 10/6/2010 - \$ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 1 Nom. en lo Civil y Comercial Conciliación y Familia de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OLIVERA ANTONIA ETELVINA, en autos caratulados Olivera Antonia Etelevina-Declaratoria de Herederos - Expediente Letra O Nº 04, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 3 de Marzo de 2010. Fdo. Gustavo Massano, Juez - Anahi Beretta- Secretaria.

5 días - 10375 - 10/6/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUIS ANTONIO GALIANO, en autos caratulados Galiano Luis Antonio – Declaratoria de Herederos – Expediente Nº 1865589/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 31 de marzo de 2010. Fdo. Leonardo C. Gonzalez Zamar, Juez - Elena Agnolon, Pro Sec.

5 días – 7180 - 10/6/2010 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El señor Juez de 1º Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río Tercero, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ESTELA MINERVA VILLAREAL, en autos caratulados Villareal, Estela Minerva - Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 07, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 23 de marzo de 2010. Fdo. Gustavo A. Massano, Juez - Alicia Peralta de Cantarutti, Sec.

5 días - 11794 - 10/6/2010 - \$ 45.-

#### AUDIENCIAS

El Juzgado de Familia de Segunda Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría 3 y 4 ordena que se publiquen edictos en los autos caratulados "Carrizo Diego Sebastián c/ Silvana María Regina Biagioli – Divorcio Vincular", a fin de citar a comparecer a estar a derecho por el

plazo de veinte días a la Sra. Silvana María Regina Biagioli DNI. 25.992.280 y a la audiencia fijada a los fines previstos por el Art. 60 Ley 7676 (divorcio vincular) el día 3 de Agosto de 2010 a las 11,00 hs. debiendo comparecer personalmente con sus respectivos documentos de identidad, acompañados por letrados patrocinantes, bajo apercibimiento del Art. 61 del mismo cuerpo legal. Dr. Gabriel Eugenio Tavip – Juez. Dra. Mariela Denise Antun – Secretaria.

5 días – 13577 – 16/6/2010 - s/c.

## INSCRIPCIONES

El señor Juez de 1ra Instancia y 7ma. Nominación Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Alfredo Uribe, se hace saber que en los autos caratulados: "Liebau Pablo Alejandro – Insc. Reg. Púb. Comer – Matr. Martillero y Matr. Corredor – N° de asig. 1852828/36. El Sr. Pablo Alejandro Liebau, DNI. 28.410.551, con domicilio real en El Mirador s/n°, San Roque, Departamento Punilla, provincia de Córdoba, ha pedido su inscripción en la matrícula de Martillero y Corredor Público en el Registro de Comercio. Córdoba, 27 de Mayo de 2010. Fdo.: Dr. Alfredo Uribe – Secretario Letrado.

3 días – 13514 – 11/6/2010 - \$ 40.-

En los autos caratulados "Mawas, Román Alberto – Insc. Reg. Púb. Comer. – Matr. Martillero y Matr. Corredor – Expte. N° 1880647/36", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. 1ra. Instancia Civ. y Com. 39 Nom. Con y Soc 7 de esta ciudad de Córdoba, el Sr. Román Alberto Mawas, con domicilio en calle Ituzaingó 94, 7 Piso, Of. 5, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrícula de Martillero y Corredor Público. Cba. 16/4/2010. Fdo.: Verónica Martínez de Petrazzini – Juez. Oscar Luis Dracich – Pro-Sec. Letrado.

3 días – 13589 – 14/6/2010 - \$ 40.-

## CITACIONES

RIO TERCERO - El Sr. Juez en lo C. y C. de 1ª. Inst. y 2ª. Nom. de Río Tercero, Secr. de Ejecuciones Fiscales en autos: Municipalidad de Villa del Dique c/Rubén Osvaldo Miguez - Ejecutivo" ha dictado la siguiente Resolución: Río Tercero; 22 de abril de 2010. Avócase al suscripto al conocimiento de la presente causa, la que proseguirá según su estado. Notifíquese. Atento a que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5 de la ley 9024 por lo que es hábil y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado al demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 50. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedida la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulado córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Téngase presente para su oportunidad el pedido de ejecución. Notifíquese al domicilio denunciado. Fdo.: Dr. Ariel Macagno, Juez - Juan Carlos Vilches, Prosecretaria Letrado.

5 días - 11791 - 10/6/2010 - \$ 60.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

VEGA GERARDO MAELDA S/ Ejecutivo fiscal (1424583/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de febrero de 2010.- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el termino de comparendo, el que será de veinte días.- FDO. FERREYRA DILLON FELIPE - PROSECRETARIO LETRADO, Cítese y emplácese a la parte demandada VEGA, GERARDO MAELDA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 13371 - 15/6/2010 - \$ 60.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ URBANIZADORA CBA. UCA S.R.L. - RECURATULAR S/ Ejecutivo fiscal (201608/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de febrero de 2010.- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el termino de comparendo, el que será de veinte días.- FDO. FERREYRA DILLON FELIPE - PROSECRETARIO LETRADO, Cítese y emplácese a la parte demandada PEREZ, ALICIA HAYDEE Y GUZMAN, JOSE ANTONIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 13372 - 15/6/2010 - \$ 60.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GILPIN NASH SANTIAGO S/ Ejecutivo fiscal (1358101/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de julio de 2009. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024. FDO. PETRI PAULINA ERICA - PROSECRETARIO LETRADO, Cítese y emplácese a la parte demandada GILPIN NASH, SANTIAGO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 13374 - 15/6/2010 - \$ 60.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CRESTA LUISA ADA S/ Ejecutivo fiscal (1127556/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 1 de diciembre de 2009.- Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, notifíquese al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024.- FDO. PAULINA ERICA PETRI - PROSECRETARIA LETRADA, Cítese y emplácese a la parte demandada CRESTA,

LUISA ADA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 13375 - 15/6/2010 - \$ 60.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COLOMBA JUAN S/ Ejecutivo fiscal (976227/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 1 de diciembre de 2009.- Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, notifíquese al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024. FDO. PAULINA ERICA PETRI - PROSECRETARIA LETRADA, Cítese y emplácese a la parte demandada COLOMBA, JUAN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 13376 - 15/6/2010 - \$ 60.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TORIELLI CESAR ALEJANDRO S/ Ejecutivo fiscal (1582656/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 1 de diciembre de 2009.- A lo solicitado, notifíquese al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024.- FDO. PAULINA ERICA PETRI - PROSECRETARIA LETRADA, Cítese y emplácese a la parte demandada TORIELLI, CESAR ALEJANDRO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 13377 - 15/6/2010 - \$ 60.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SULICHIN HAIN - RECARATULAR S/ Ejecutivo fiscal (1358118/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de febrero de 2010.- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el termino de comparendo, el que será de veinte días.- FDO. FERREYRA DILLON FELIPE - PROSECRETARIO LETRADO, Cítese y emplácese a la parte demandada OLIVTIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 13378 - 15/6/2010 - \$ 60.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25º

Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NOGUERA MUSSI LUCIA S/ Ejecutivo fiscal (1359585/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de febrero de 2010.- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el termino de comparendo, el que será de veinte días.- FDO. FERREYRA DILLON FELIPE - PROSECRETARIO LETRADO, Cítese y emplácese a la parte demandada NOGUERA MUSSI, LUCIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 13379 - 15/6/2010 - \$ 60.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARQUEZ RUBEN JUAN S/ Ejecutivo fiscal (1424578/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de febrero de 2010.- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el termino de comparendo, el que será de veinte días.- FDO. FERREYRA DILLON FELIPE - PROSECRETARIO LETRADO, Cítese y emplácese a la parte demandada MARQUEZ, RUBEN JUAN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 13380 - 15/6/2010 - \$ 60.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORRELLANA LARA VICENTE S/ Ejecutivo fiscal (1358115/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de febrero de 2010.- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el termino de comparendo, el que será de veinte días.- FDO. FERREYRA DILLON FELIPE - PROSECRETARIO LETRADO, Cítese y emplácese a la parte demandada ORELLANA LARA, VICENTE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 13381 - 15/6/2010 - \$ 60.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALACIO EDUARDO ALFREDO S/ Ejecutivo fiscal (490806/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 3 de agosto de 2000. Avócase. (A.R. n° 546 del 13/6/2000). Atento lo manifestado y constancias de autos: Cítese y emplácese a los demandados, PALACIO,

EDUARDO ALFREDO Y MIGUEL JUAN LAUGERO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cíteselos de remate para que dentro del mismo término opongán y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento. La citación se efectuará por medio de edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial.- FDO. CLAUDIA ZALAZAR DE PUCCIO - JUEZ SUSTITUTA - RAQUEL VILLAGRA DE VIDAL - SECRETARIA. OTRO DECRETO: Córdoba, veintiseis (26) de marzo de 2004. Avócase. Notifíquese.- FDO. ALVAREZ HERRERA EDUARDO RODOLFO - SECRETARIO. OTRO DECRETO: Córdoba, veintinueve (29) de junio de 2007.- Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia.- ... FDO. FERREYRA DILLON FELIPE - PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - 13382 - 15/6/2010 - \$ 75.-

## REBELDIAS

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 19ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Marcelo Adrián Villarragut, secretario a cargo del Dr. Luis Ricardo Soler, en autos "Sanso Adriana M. c/Di Rienzo Gloria Alicia y otr. - Ejecutivo cobro de honorarios Expte. 1562847/36" ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Doscientos Setenta y Uno. Córdoba, 24 de julio de 2009. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar rebelde a los demandados Sres. Di Rienzo Gloria Alicia, Atilio Fernando Basso y Santiago Alfredo Musso, II) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de los demandados Sres. Di Rienzo Gloria Alicia, Atilio Fernando Basso y Santiago Alfredo Musso, hasta el completo pago del capital reclamado de pesos cuatrocientos ochenta y seis con cincuenta y cuatro centavos (\$ 486,54) con más el interés establecido en el considerando III) y costas. II) Regular los honorarios profesionales de las Dras. Silvia Montes y Adriana Sansó en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos doscientos cuarenta y ocho con cuarenta ctvos. (248,40). Protocolícese, hágase saber y dese copia.

3 días - 12543 - 14/6/2010 - \$ 56

VILLA CARLOS PAZ. Andrés Olcese, Juez de 1ª Inst. C.C.C. y Flia. de V. Carlos Paz, Sec. N° 1, en autos "Neutra S.A. c/Dellantonio, Miguel Arcangel - Ejecutivo" (126903) ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: 129. Villa Carlos Paz, 18/5/10. Y Vistos: .. Y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar rebelde al demandado Dellantonio, Miguel Arcangel. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por Neutra S.A. en contra de Dellantonio, Miguel Arcangel; hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Cuatrocientos noventa y ocho con setenta y cinco centavos (498,75) con más los intereses conforme al considerando pertinente. III) Costas a cargo del demandado, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Joaquín Fernando Blanco Rigotti en la suma de pesos Cuatrocientos cuarenta y dos con 32/100 (\$ 442,38). Con más la suma de Pesos Doscientos Veintiuno con 16/100 (\$ 221,16) conforme el art. 104 inc. 5 de la Ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia.

3 días - 12499 - 14/6/2010 - \$ 56

VILLA CARLOS PAZ. Andrés Olcese, Juez de 1ª Inst. C.C.C. y Flia. de V. Carlos Paz, Sec. N° 1, en autos "Neutra S.A. c/Falivene, Miguel Angel - Ejecutivo" (65373) ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: 119. Villa Carlos Paz, 12/5/10. Y Vistos: .. Y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar rebelde al demandado

Falivene, Miguel Angel. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por Neutra S.A. en contra de Falivene, Miguel Angel hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Dos Mil Trescientos Sesenta y Uno con Noventa y Seis Centavos (\$2361,96) con más los intereses conforme al considerando pertinente. III) Costas a cargo del demandado, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Joaquín Fernando Blanco Rigotti en la suma de pesos Cuatrocientos Noventa y Cinco (\$ 495). Con más la suma de Pesos Doscientos Veintiuno con quince (\$ 221,15) conforme el art. 104 inc. 5 de la Ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia.

3 días - 12502 - 14/6/2010 - \$ 40

## SENTENCIAS

En los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LANUSSE INMOBILIARIA SACF S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.441314/36 que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nom Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.B en Bolívar esq. Duarte Quiros, Cba. ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 12730. Córdoba, primero (1) de noviembre de 2007. Y VISTOS ... CONSIDERANDO ... RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de LANUSSE INMOBILIARIA SACF y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$2644,00), con más recargos e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr/a. ANDION MARIA SOLEDAD en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$245,00) y en la suma de PESOS SETENTA Y TRES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$73,53) por las tareas previstas por el citado inciso 5º del artículo 99 de la Ley N° 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO. CLAUDIA MARIA SMANIA - JUEZ. OTRO RESOLUCION: Córdoba, diecisiete (17) de marzo de 2010. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia. FDO. FERREYRA DILLON FELIPE - PROSECRETARIO LETRADO. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion.-

3 días - 12299 - 14/6/2010 - \$ 84.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GAUNA MANUEL CALIXTO Y OTROS S/ Ejecutivo fiscal (1187883/36)", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 13248. Córdoba, primero (1) de octubre de 2008. Y VISTOS...CONSIDERANDO...RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de GAUNA HECTOR OMAR, GAUNA MANUEL CALIXTO, GAUNA MARIA CRISTINA, GAUNA NESTOR HUGO y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS OCHOCIENTOS TREINTAY CUATRO CON SESENTA CENTAVOS (\$834,60), con más recargos e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios de la Dra. CESAR MARIA EUGENIA en la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTIUNO (\$621,00) y en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 186,30) por las tareas previstas por el citado inciso 5º del

artículo 99 de la Ley N° 8226, vigente al tiempo en que se prestó la tarea profesional (artículo 125 de la ley N° 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO. CLAUDIA MARIA SMANIA - JUEZ.

3 días - 13213 - 14/6/2010 - \$ 76.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRASSO JOSE RAIMUNDO Y OTRO S/ Ejecutivo fiscal (1127242/36)", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 3676. Córdoba, veintiuno (21) de abril de 2008. Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de GRASSO, JOSE RAIMUNDO Y MIRAGLIA DE GRASSO, MARIA ESTHER y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS NO ESPECIFICADO (\$NO ESPECIFICADO), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios de la Dra. CESAR MARIA EUGENIA en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$534,10) por las tareas realizadas hasta la sentencia y en la suma de PESOS CIENTO SESENTA CON VEINTITRES CENTAVOS (\$160,23) por las tareas previas a la iniciación del juicio. Protocolícese, hágase saber y dese copia - FDO. JULIO JOSE VIÑAS - JUEZ. - OTRA RESOLUCIÓN: AUTO NÚMERO: 886. Córdoba, cuatro (4) de junio de 2008.- Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Aclarar la Sentencia número TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS del día veintiuno de abril de 2008, y en consecuencia, debe entenderse el monto reclamado en la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTINUEVE CON VEINTE CENTAVOS (\$329,20). PROTOCOLÍSECE, HAGÁSE SABER Y DESE COPIA.- FDO. JULIO JOSE VIÑAS - JUEZ

5 días - 13363 - 14/6/2010 - \$ 96.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ WOODHOUSE DE TEVEROSKY IRENE S/ Ejecutivo fiscal (409411/36)", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 312. Córdoba, veinticinco (25) de febrero de 2008. Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de WOODHOUSE DE TEVEROSKY, IRENE y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTAY TRES CON CUARENTA CENTAVOS (\$533,40), con más recargos e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios de la Dra. CESAR MARIA EUGENIA en la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) y en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) por las tareas previstas por el citado inciso 5º del artículo 99 de la Ley N° 8226, vigente al tiempo en que se prestó la tarea profesional (artículo 125 de la ley N° 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO. CLAUDIA MARIA SMANIA - JUEZ.

3 días - 13373 - 14/6/2010 - \$ 72.-

LABOULAYE.- El Señor Juez de 1º Instancia Unica Nominacion en lo Civil y Comercial de Laboulaye Secretaria Dr. Jorge D. Torres en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA C/ DEL BO MARIO EUGENIO - EJECUTIVO" Expte.Nº 240/05.- Letra "F" se ha dictado la

siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO NOVENTA.- Laboulaye, 13 de Febrero de 2008.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Mandar llegar adelante la ejecución iniciada por el Fisco de la Provincia de Córdoba en contra de los Sucesores del Sr. Mario Eugenio Del Bo hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos Seiscientos Cincuenta y Siete con 80/100 con mas los recargos e intereses conforme el Código Tributario Provincial.- 2) Costas a la parte demandada a cuyo fin se regulan los honorarios del Dr. José María Vittorelli García en la suma de Pesos Doscientos, con mas la suma de Pesos Ciento Cincuenta (art.99 inc.5 de la Ley 8226).- PROTOCOLÍSECE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Dr. Pablo A. Cabral.- Juez.- Dr. Alejandro D. Reyes.- Secretario.-

3 días - 12809 - 14/6/2010 - \$ 52.-